

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 en la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 19 de Agosto de 1952

Núm. 186

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.  
 Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Administración Local

Adición a la relación de vacantes del concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado por Orden de 12 de Julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado del 17).

Esta Dirección General ha acordado la adición al concurso de Secretarios de primera categoría, convocado por Orden de 12 de Julio de 1952, de las siguientes vacantes:

	Pesetas
Cáceres	
Ayuntamiento de la capital,	24.000
Ciudad Real	
Calzada de Calatrava,	21.000
Valls,	
Tarragona	21.000

Para conocimiento de los funcionarios a quienes pueda interesar, los Gobernadores civiles dispondrán la inmediata inserción de esta adición en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación en los Ayuntamientos interesados en la forma acostumbrada.

Madrid, 9 de Agosto de 1952.—El Director general, José García Hernández.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

Decretada, por la Presidencia del Gobierno, la libertad en el comercio y circulación de los azúcares de todas clases y previstas estas contingencias en la Circular número 764 A de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, reguladora de los derechos de reserva durante la campaña 1952 53, mediante las disposiciones del artículo 50, en el cual se determinan las opciones posibles de adoptar por los agricultores industriales, que tuvieran iniciados sus expedientes al amparo de dicha Circular, al quedar en libertad los productos objeto de su reserva y enumerados en el mismo las tres posibles alternativas en otros tantos apartados distinguidos con las letras a), b) y c), se estima ha llegado el momento para invitar a cuantos tengan presentados expedientes de reserva de azúcar, al efecto de que se manifiesten sobre lo establecido en dicho artículo 50, para lo cual vengo a concederles un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, para que hagan renuncia expresa, quienes así lo deseen, de

sus pretendidos derechos de reserva para la campaña 1952 53, mediante escrito, según modelo que se exhibe en las dependencias de esta Delegación Provincial, suscrito por quienes tengan atribuciones para llevar a cabo dicha renuncia, extremo éste que será comprobado por esta Delegación provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que finalizado el plazo concedido, no habrá derecho a reclamación alguna.

León, 16 de Agosto de 1952.

3149 El Gobernador Civil-Delegado.

### Servicio Nacional de Pesca Fluvial

#### DELEGACION DE LEON

#### Veda de la trucha y pesca de peces con red

Se pone en conocimiento de las Autoridades, sus agentes, pescadores y público en general, que a partir del día 16 de Agosto y hasta el 15 de Marzo próximo, ambos inclusive, queda prohibida la pesca de la trucha en todas las aguas públicas y privadas de esta provincia, así como su transporte, tenencia, comercio y consumo. Las Alcaldías divulgarán este edicto dando traslado del mismo a los Presidentes de las Juntas administrativas; los conductores de vehículos y factores de estación de los

ferrocarriles se abstendrán de admitir encargos o facturaciones de esta clase de pesca y los dueños o dependientes de pescaderías, hoteles, restaurantes, etc. de ofrecerlas o servir las. Los contraventores a esta disposición serán denunciados como infractores.

En igual período de tiempo se podrá pescar con red, fuera de las zonas trucheras, toda clase de peces denominados ciprinidos, así como la lamprehuela, siempre que para este ejercicio se ajusten los pescaderos a las prescripciones generales de la mencionada Ley y su Reglamento, siendo obligatorio para todo el que utilice embarcación que esté provisto de la matrícula de ésta aparte de la licencia de pesca.

León, 13 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Delegado. 3167

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIOS

• Adjudicación de las obras de reparación con macadam ordinario y riego con alquitrán de la carretera C-621 de Mayorga a Astorga, entre los puntos kilométricos 35,5 a 40.

Visto el concurso celebrado en esta Jefatura con fecha 4 del actual, para la adjudicación del destajo de las obras mencionadas, esta Jefatura ha resuelto adjudicarlas a D. Vicente Pérez Redondo, vecino de Valladolid, el cual se compromete a su ejecución con la baja del cincuenta (50) por mil, sobre el presupuesto de Administración que sirvió de base al concurso.

León, 13 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe. (ilegible) 3157

Adjudicación de las obras de bacheo con emulsión de los Kms. 23 al 31 y riego de los kms. 24 al 26 y 31 de la carretera C-621 de Mayorga a Astorga y km. 27 de la de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Visto el concurso celebrado en esta Jefatura con fecha 4 del actual, para la adjudicación del destajo de las obras mencionadas, esta Jefatura ha resuelto adjudicarlas a D. Vicente Pérez Redondo, vecino de Valladolid, el cual se compromete a su ejecución con la baja del cincuenta (50) por mil, sobre el presupuesto de Administración que sirvió de base al concurso.

León, 13 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe. (ilegible) 3158

Adjudicación de las obras de reparación con macadam ordinario y riego con alquitrán de la carretera C-621 de Mayorga a Astorga, entre los puntos kilométricos 31 al 35,5.

Visto el concurso celebrado en esta

Jefatura con fecha 4 del actual, para la adjudicación del destajo de las obras mencionadas, esta Jefatura ha resuelto adjudicarlas a D. Vicente Pérez Redondo, vecino de Valladolid, el cual se compromete a su ejecución con la baja del cincuenta (50) por mil, sobre el presupuesto de Administración que sirvió de base al concurso.

León, 13 de Agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe. (ilegible) 3159

## Administración de Justicia

### Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal propietario de Vega de Espinareda.

Hago saber: Que en el juicio civil núm. 56 del año 1951, seguido a instancia de don Vicente Láiz Villayandre, mayor de edad, industrial y vecino de Fabero contra don Gerardo Terrón Guerra, de la misma vecindad, sobre reclamación de quinientas treinta y siete pesetas sesenta céntimos se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados:

Una tierra al sitio de «Tillao de Arriba» del término de Fabero, como de unas cuatro áreas de superficie aproximada, que linda: al Norte, Arroyo; Sur, camino vecinal; Este, Bernardo Gallego y Oeste, Miguel Alfonso.

### Condiciones para la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de mil trescientas pesetas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cesión a tercero.

Que se carece de títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y al licitador, en su caso, se le facilitará certificación del acta de remate, con la que habrá de conformarse, otorgándose escritura pública a su favor, en caso de que lo solicitase, a su costa, según lo que dispone el art. 1.514 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Central de esta villa el día cinco de Septiembre próximo a las once horas.

Dado en Vega de Espinareda a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Comarcal, Pío Lopez.—El Secretario, (ilegible). 3153 Núm. 803.—73,70 ptas.

### Requisitoria

Díaz Fernández Florentino, de 24 años de edad, soltero, hijo de se ignora y de se ignora, natural de Cortina de Figaredo, vecino de idem, en la actualidad en desconocido paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Sumario núm. 38 de 1952, por hurto de una bicicleta.

Valencia de Don Juan, a cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Antonio Molleda. 3053

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 325 de 1952, contra Hijo de Bernardo Rodríguez, para hacer efectiva la cantidad de 2.052,83 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cien metros de tabla machimbrada de pino gallego, de 23 por 100, valorado en 4.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Agosto y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, J. Luera. 3126 Núm. 802.—68,20 ptas.



teón para recoger debidamente los restos del Rey D. Alfonso VI; en el convento de Sahagún donde se encuentran.

Estudiar la posibilidad de establecer un concierto con Obras Públicas para el abastecimiento de aguas en pueblos de la provincia, presentándose al efecto la oportuna propuesta.

Contribuir a las obras de abastecimiento de aguas en Santa Lucía y Ciñera, así como, en caso necesario, para la puesta en marcha del Instituto Laboral creado en Villablino.

Gestionar haga escala en León la línea aérea de Madrid a Galicia, por la conveniencia de establecer en esta capital una base civil de transporte aéreo.

Abonar la tercera parte del 50 por 100 del coste de la imagen de Nuestra Señora la Virgen del Camino, entregada al Cuerpo de Ingenieros Militares del Paraguay.

Quedar enterada del escrito del Encargado de Negociados del Paraguay, agradeciendo las atenciones tenidas con la representación diplomática del país, con motivo de la entrega de la citada imagen.

Convocar a una reunión de Autoridades, principalmente docentes, al objeto de estudiar la petición de que sea creado en esta capital un Centro Cultural para extranjeros.

Acto seguido se levantó la sesión.

2233

#### Sesión del día 25 de Mayo de 1951

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Martínez Vázquez, Ureña Delás, Díez González, Terrón-Librán, Fernández Luengo, Serrano Serrano, Saenz de Miera Delgado, Seoanez Pérez, García Moliner, Mateos Fernández e Hidalgo Alvarez, asistiendo igualmente el Sr. Interventor de fondos Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Letda el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 30 de Abril último y la distribución de fondos para el mes de Junio próximo y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Aprobar provisionalmente las Cuentas del Presupuesto del pasado ejercicio, así como las de Valores independientes y auxiliares del citado Presupuesto.

Aprobar el modelo de concierto que servirá de base para el abono del arbitrio de carbonos minerales durante el año 1951 para aquellos contribuyentes con los cuales se acuerde este procedimiento de recaudación.

Remitir las Ordenanzas de Mieras y Resinas, Saltos de Agua y

Aprovechamientos Forestales al Ministerio de Hacienda solicitando su aprobación y caso de precisar convalidación estos arbitrios, se concede ésta simultaneamente.

Aprobar cuenta de gastos originados con motivo de la entrega de la Imagen de la Virgen del Camino a la Representación del Paraguay.

No aumentar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, con destino a las obras de ampliación del cementerio.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el pasado mes de Abril.

Autorizar a un Cajista de la Imprenta provincial, en situación de licencia por enfermedad, para acudir a la consulta de un especialista y a la vista de su diagnóstico, resuelva la Presidencia lo que estime procedente y que se acelere en lo posible el estudio y propuesta de la reglamentación de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios provinciales.

Aprobar proyecto de contrato con el Hospital «La Caridad» de Villafranca del Bierzo, para la asistencia de 20 ancianas, y autorizar a la Presidencia para la firma del mismo, de conformidad con el Sr. Presidente del Patronato.

Facultar a la Presidencia para resolver definitivamente el expediente de reajuste de pensión a D.<sup>a</sup> Petra Campo Sánchez-Cerrudo, en virtud de la Ley de 16 de Marzo último.

Conceder dos meses de licencia por enfermo a un Ordenanza de la Corporación.

Conceder la excedencia voluntaria por plazo no menor de un año ni mayor de diez, al Auxiliar administrativo D.<sup>a</sup> Pilar García Ventura.

Que la Junta vecinal de Garfín gestione las concesiones pertinentes y presente el proyecto que sirva de base para el estudio de la concesión de los auxilios solicitados para la construcción de un pequeño pantano en el valle denominado el «Rebedul», en el monte núm. 110 del Catálogo de los de Utilidad pública.

Facultar a la Presidencia para resolver definitivamente la petición de subvención, del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cistierna, para la construcción en el pueblo de Vidanes de un edificio para alojamiento de la parada oficial de sementales.

Iniciar las gestiones necesarias para la adquisición de todos los derechos sobre el canal de la ribera alta del Porma.

Que el Excmo Ayuntamiento de La Bañeza concrete la zona, extensión y presupuesto de la repoblación forestal de sus plantales y campos comunales para lo que solicitan subvención, a fin de que pueda estudiarse un consorcio entre el mismo, el Patrimonio Forestal del Estado y esta Diputación.

Que no procede nombrar Ingeniero Asesor Agrónomo de la Corporación, por ser de momento suficientes los servicios del Perito Agrícola de la Sección, teniendo en cuenta el ofrecimiento del Ingeniero Agrónomo excedente D. Benigno Domínguez Gil-Jove, para los casos particulares y aislados en que pudiera ser necesario el asesoramiento.

Aprobar el estado demostrativo de la liquidación de conservación de caminos vecinales correspondientes al año 1950 y su envío a la Jefatura de Obras Públicas a los efectos oportunos.

Aprobar liquidación de obras de reparación por daños de temporales en el camino vecinal de Nistal de la Vega a la estación del Oeste de Astorga, y abonar al contratista el saldo resultante a su favor, procediéndose a la devolución de la fianza transcurrido el plazo reglamentario.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación en el camino vecinal de León a La Bañeza, Km. 2 al 14, y la de las obras de terminación de la carretera provincial a Cabrereros del Río a la carretera de Villanueva a Palanquinos.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir con carácter general en los concursos-subastas que anuncie la Corporación, de conformidad a la Ley de Régimen local vigente.

Establecer un ritmo de publicación de libros de temas y autores regionales, con arreglo a las posibilidades de la Imprenta y de acuerdo con la valoración que de tales obras se realice, pasando a informe de una Comisión especial antes de ser estudiadas por la Corporación y en los casos excepcionales que se considere oportuno, se solicite dictamen de la Comisión provincial de Monumentos.

Facultar a la Presidencia para resolver definitivamente la propuesta de la Comisión de Educación sobre concesión de subvenciones para terminación de escuelas, en vista del dictamen que emita la Comisión de Hacienda.

Conceder a D. José Eguigaray Pallarés 100 ejemplares de su obra impresa en la Imprenta provincial «León en el Siglo XVIII.—El Ilmo. Sr. Obispo D. Cayetano Antonio Quadillero y el Hospicio de León», venta de otros 100 ejemplares y distribución por la Presidencia de los ejemplares precisos para los Centros dependientes de la Corporación y personas a quienes considere conveniente hacer este obsequio, depositando el resto de la edición en la Biblioteca Regional de la Corporación.

Hacer constar en acta la condolencia más sincera y expresiva per el fallecimiento del muy distinguido Diputado leonés y Abogado D. Manuel Sáenz de Miera Millán.

BOLETIN OFICIAL de la provincia de día 19 de Agosto de 1952

2812

Declarar de interés general la ocupación de terrenos en el monte núm. 156 del Catálogo de los de utilidad pública, perteneciente al pueblo de Castrocontrigo para alumbrar aguas subterráneas con destino al riego, a instancia de D. José Domínguez Rubio, y la de los terrenos en el monte núm. 356 del Catálogo de los de utilidad pública, perteneciente al pueblo de Espina de Tremor, con destino a un grupo de viviendas para obreros a instancia de D. José María Rodríguez García.

Ratificar la designación hecha por la Presidencia del Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rice, para representar a la Corporación en varios recursos contencioso-administrativos incoados contra la misma.

Aprobar los medelos de escuelas y viviendas para los Maestros de la Zona de La Cabrera, redactados por el Sr. Arquitecto provincial.

Aprobar el proyecto correspondiente a la primera fase de las obras de instalación en el nuevo Cementerio del Panteón de los Excmos. Sres. Condes de Sagasta, realizándose las mismas por administración.

Ratificar el acuerdo de la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones de 17 de Febrero último, referente a fianzas de los recaudadores de las distintas zonas de la provincia.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Presidente de la Corporación D. Manuel Marqués Pérez y por el del funcionario D. Bienvenido González Montes, y dar el pésame a sus familiares.

Aprobar la Memoria reglamentaria de Secretaría, correspondiente al pasado año y que se imprima en la Imprenta provincial el número de ejemplares pertinentes.

Señalar para celebrar sesión en el mes Mayo el día 25 a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, y que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tomar en consideración un ruego del Diputado Sr. Ureña, relativo al puente de Cerezales del Condado y otro sobre el de Casantes.

Aceptar la renuncia de Director de la Residencia provincial de Huérfanos de León, al Diputado Sr. Serrano, haciendo constar en acta la gratitud de la Corporación por las mejoras obtenidas en el Establecimiento y designándose para cumplir sus funciones una Comisión directora integrada por D. Lucio García Moliner, como Diputado Director y D. Alfonso Ureña Delas y D. Juan José Martínez Vázquez, como Vocales.

Que por el Sr. Arquitecto provincial se redacte proyecto de Pan-